

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

340 *KWS SAAT, S.E.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KWS SERVICES WEST, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 25 de enero de 2019, el socio único de la sociedad de nacionalidad española KWS Services West, S.L.U. acordó aprobar la fusión por absorción de KWS Services West, S.L.U. (como sociedad absorbida) por parte de la sociedad de nacionalidad alemana KWS SAAT SE (como sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de KWS Services West, S.L.U. a KWS SAAT SE, quedando KWS SAAT SE subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de KWS Services West, S.L.U., la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de enero de 2019 y que ha sido aprobado por el socio único de KWS Services West, S.L.U. junto con la aprobación de la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de enero de 2019.- El Administrador único de KWS Services West, S.L.U, Don Cord Warnecke.

ID: A190004359-1